

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año XII.—Número 4.199

Director: DON JOSÉ ESTRAÑA

Jueves 15 de noviembre de 1906

EL SEÑOR
D. JUAN GÓMEZ MAZAS
FALLECIÓ AYER
Después de recibir los Santos Sacramentos
A LOS 45 AÑOS DE EDAD
D. E. P.
Su desconsolada hermana, sobrino
Nemesio Mazas, sobrinas, primos y demás parientes,
SUPLICAN á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á las doce, desde la casa mortuoria, Cuesta de Garmendia, 3, 1.º al sitio de costumbre, por cuyo favor las vivían eternamente agradecidos.
Santander 15 de noviembre de 1906.
No se reparten esquelas.

Carlos M^o Conachy
DENTISTA
HOTEL DE EUROPA
SE VENDE
Caballo de silla y tiro; seis años.—Informar don Benjamin del Río.
CABEZÓN DE LA SAL

La verdad en su punto

El elocuente orador tradicionalista señor Vázquez Mella, en la sesión celebrada por el Congreso el pasado martes, dijo que cuando los frailes gobernaban en España «éramos los ámbros del mundo».

Como recurso retórico, la frase puede pasar; mas como afirmación histórica, merece ser rectificada.

Nuestra patria tuvo su período de mayor grandeza política después del reinado de los Reyes Católicos, al promediar del Felipe II, pues todos los historiadores, así nacionales como extranjeros, admiten que ya en tiempo de este monarca, á quien sus enemigos llamaban el «Demonio del Mediodía», la estrella española empezó á eclipsarse.

Ni Fernando de Aragón, ni Carlos I de Alemania, ni Felipe, se dejaron dominar por frailes ni eclesiásticos, y nadie desconoce las rivalidades que hubo entre el primero y Fray Jiménez de Cisneros, y la famosa orden que dio aquél, en cierta ocasión, para que ahorcaran al legado del Papa donde se encontrasen; así como sus luchas con el Pontífice, que amparaba á los franceses contra los españoles en sus pretensiones sobre el dominio de Nápoles.

La regencia del Cardenal Cisneros fue breve, aunque notable, y no le regateamos aplausos; pero su corta duración no le permitió formar época, ni hacer otra cosa que mantener el orden de las que venían sucediéndose desde Fernando é Isabel, quienes, si tenían frailes á su lado, también nombraban tesoro y consejero suyos á judíos perseguidos como relapsos, entre ellos á Santángel, celebre por la ayuda pecuniaria que prestó á los Reyes y á Colón para el descubrimiento de América.

Carlos I, permitió que sus tropas entraran por asalto y saquear á Roma; y que generales y soldados á sus órdenes, siguieran las doctrinas reformistas.

Felipe II, á pesar de su rigurosa religiosidad, pudo prisionero al Papa; le hizo la guerra, dominó sobre frailes y Obispos en vez de permitir que le dominaran; y tal terror inspiraba, que en cierta ocasión, como destituyese á un Prelado, presidente de su Consejo, el destituido, ante el temor de las venganzas del Rey, se vio súbitamente acometido en la misma sala del Consejo de un ataque apoplético, del que murió á las pocas horas.

En el siglo XVIII volvió momentáneamente á fulgurar la estrella de la grandeza de España, en tiempos de Carlos III, el Rey que hizo procesar al Obispo de Cuenca porque criticó los actos políticos y administrativos de sus ministros, y que expulsó á los jesuitas de sus reinos, así en Europa como en América.

En el único período de la historia española en que los frailes han sido los verdaderos directores de la nación por largo espacio de tiempo, fue en el reinado de Carlos II, el Rey imbecil, y véase cuál sería entonces la decadencia

y ruina del Estado que las potencias extranjeras llegaron á discutir seriamente el reparto de la Monarquía española y de sus colonias.

Los Reyes más poderosos de España, Fernando V, Carlos I, Felipe II y Carlos III no admitieron jamás intrusiones del poder eclesiástico en el civil y fueron celosísimos de sus atribuciones, y quien dude de esta aseveración puede consultar la obra del señor conde de Torrelana *Los Consejos del Rey* y en ella verá cómo el católico don Fernando sabe prescindir de Roma y de la Iglesia, cuando convenía á sus fines políticos y á la gobernación del Estado.

Iniciada ya la decadencia, en tiempos de Felipe IV, hubo procuradores de las ciudades que se atrevieron á decir, en Cortes y fuera de ellas, que el Rey debía restringir el número de conventos y de frailes, pues eran una calamidad para la nación y causa de su ruina, por el incentivo á la holganza que producía la vida monacal y por lo que, con sus pediguñerías, castigaban al país.

Un siglo después, Campillo y Cosío, célebre ministro de Felipe V, decía en su libro *Lo que hay de más y de menos en España*, que había sobra de frailes y falta de maestros é ingenieros.

No es, por lo tanto, cierto que cuando los frailes han dominado en nuestra patria haya sido esta árbitro del mundo. Frailes buenos y malos registra nuestra Historia, desde un Cisneros y otros muchos, á un Froilán Díaz y otros más; pero siempre nuestros Reyes, aun desde tiempos del Cid, que mandaba á los Obispos á rezar aconsejándoles se desajen de cosas del Estado y de la guerra, por ser privativas de los soldados, se han mostrado celosísimos de su prestigio y de su poder, negándose á tolerar intrusiones eclesiásticas y tener como concesión de Roma lo que únicamente debían al esfuerzo de su brazo y á la lealtad de sus vasallos y de sus nobles.



CASTIDAD

(SONETO)

Hermana del amor y la inocencia, al contacto del vicio se marchita, y el vaso donde Dios la deposita no pierde nunca su divina esencia.

Sorda de la pasión á la demencia á la voz del deber sólo palpita, y si luchar á veces necesita, es, luchando, mayor su resistencia.

La frente que con ella se corona ganada tiene la celeste palma con que el Señor á pocos galardona.

Prenda es de dicha y símbolo de calma. ¡Triste de la mujer que la abandona vendiendo el cuerpo y mancillando el alma!

Manuel del Palacio.

VOZ AMIGA

LO DEL CONCIERTO ECONÓMICO

Volvió á tratarse en el Ayuntamiento, en la sesión de ayer, del concierto económico de las Vascongadas y Navarra, y por fin, tras de larguísima discusión, se acordó que nada haga nuestro Municipio en el sentido propuesto, por dominar el criterio, sobre todo, de que nuestros vecinos los bilbaínos, con quienes aquí se viene sosteniendo ya hace bastantes años amables y cordiales relaciones, para ambos pueblos provechosas, podrían tomar á ofensa la actitud de Santander, estimándola acaso, no como criterio exclusivamente administrativo en pro de una más lógica igualdad tributaria, sino como una manifestación de envidia á la prosperidad ajena, que de nuevo despertara las ya enterradas rivalidades antiguas de una y otra región.

Con este motivo y con el de que hasta se ha dicho que lo escrito por los periódicos aquí y allí había de producir ya en Bilbao alguna excitación contra Santander, parécenos oportuno recordar lo que hace días publicó EL CANTABRICO sobre estos particulares, por si algún diario vascongado tiene la buena fe de reproducirlo, para determinar bien las intenciones y evitar que se extravíen los juicios en apreciaciones que están fuera de razón.

Y lo que decíamos, era que mal podían despertar los viejos rencoros, ni las muerdas querellas, cuando aquí recordábamos todos con gratitud que los enojos de antaño desaparecieron para siempre en los tristes días de la catástrofe del Machibaco, cuando de la vecina villa vasca arribaron á nuestra destronada ciudad barcos amigos cargados de auxilios y de consuelos; que mal podían desenterrarse rencillas, ni dar-se vida á cadáveres de rivalidades arcaicas, cuando unas y otras habíase sepultado para toda la eternidad de la vida del mundo,

bajo los rieles de acero por donde la de Bilbao y Santander se cruza ahora cada día y funde y se abraza y se complementa y se nutre con la reciprocidad del apoyo y el estímulo del ejemplo.

Injustos serían, pues, nuestros vecinos, si por acaso no reconociesen la lealtad de estas afirmaciones y no las dieran todo el valor que en trances semejantes hemos dado á otras suyas de tonos parecidos; serían, decimos, porque no lo serán: es imposible.

Y, en cuanto á lo del Concierto, ocasión de todo, ya que nuestro Municipio acuerda que no debe tratar de tal asunto, dejémoslo también los que escribimos, sin dejar por eso de decir, honradamente, ni menos de sentir en la conciencia, que no es injusto el convenio, sino sus bases; que no se opone aquí nadie al bien de las vascongadas, sino á que redunde en mal nuestro; que no pedimos su daño, sino nuestra igualdad; que no protestamos, ni protestaremos nunca de que ellos tengan régimen que los permita prosperar, sino de que ese sistema constituya un privilegio exclusivo al que no puedan llegar aun nuestras provincias arruinadas por el Fisco.



Según las noticias últimas, ahora nos sale Moret con que él y Montero Ríos, ó Montero Ríos y él, no están ni medio conformes con el proyecto de ley de Asociaciones, ni con lo hecho por el conde de Romanones referente al matrimonio. ¡Rediez! Del de Meco, ya sabemos que pensaba guerra hacer en el Senado á la obra del liberalismo, pues siempre ha sido don Eugenio un liberal de *double*, ó, lo que es lo mismo, un fraile de progresista con piel; pero que don Segismundo manifieste ahora también actitudes que los neos mucho le han de agradecer, aunque lo haga porque quiere más radicalismos, es hacer que se desaliente la democrática grey y, perdida la esperanza, diga á sus jefes, al ver que, en vez de ayudar, obstruyen por error ó por doblez:—Basta ya; váyanse ustedes á donde no huela bien!— ¡Querrá más radicalismos don Segismundo Moret que Azcárate y Salmerón y Muro? ¿Qué ha de querer? Pues esos republicanos, ayudan de buena fe al gobierno liberal, cumpliendo con su deber, mientras don Sgís, parece, por lo que se dice de él, que piensa ser un obstáculo á que prospere la ley de Asociaciones, á Maura coruando de laurel! ¡Y con estos grandes hombres van la victoria á obtener los principios democráticos? ¡Don Cefe, alégroste usted!

El Alcalde de Almería ha dispuesto: «Todo beodo que encuentren en las calles los agentes municipales, será conducido al arresto, donde, en vez de amonaco, se le aplicará una bien afilada navaja barbera, que en menos de cinco minutos dejará la cabeza completamente rasurada.»

He ahí un procedimiento, que pone á los borrachos en disposición de que el Alcalde, después de dejarlos calvos del todo, les eche una peluca.

Lo que no dice el bando, es que se hará con los beodos que no tengan pelo en la cabeza.

Pero ya supongo lo que harán con ellos: ¡les afeitarán las pantorrillas!

Un médico inglés acaba de inventar la cura por el silencio; los enfermos sanan sin otra medicación que no hablar.

Los varones, que no sean diputados oradores, puede que se resignen á no hablar y se curan.

Mas las mujeres, presiento que rechazan la receta porque á ese procedimiento no hay mujer que se someta!

¡Ellas no hablar, aunque supieran fijamente que con el silencio se curaban? ¡Imposible!

El Prelado de Valencia ha declarado pastoralmente que no tuvo ni tiene intención de mortificar á los contrayentes de matrimonio civil y que permanecerá alejado de su diócesis hasta que la efervescencia de los ánimos se haya apagado.

No sé hasta qué punto son conciliables la calificación de concubinato al matrimonio civil y la falta de intención de mortificar á los contrayentes.

¡Se puede llamar airadamente las cuatro letras á una señora sin intención de ofenderla?

Claro está que no se puede, y de seguro no está el resentimiento vivo

de Valencia, mientras quede en pie el calificativo! Allí, en la hermosa ciudad del Turia, el que mete el báculo, se cae!

De Alemania en un pueblo solitario, de poco vecindario, un matrimonio tuvo una cuestión alzando la mujer el diapasón y el marido, cansado de sufrir aquel genio endemoniado, abandonó su hogar anunciando que se iba á suicidar.

Horas después de tan brioso arranque, se encontraron á orillas de un estanque las ropas del suicida, que su mujer reconoció enseguida, dando tristes lamentos y confesando sus remordimientos. El cadáver buscó la policía y no lo halló durante todo el día, mas de noche, á la luz de una linterna, al cabo pareció... ¡en una taberna!

¡Se había tiburado allí de vino y era solo un cadáver... interino! De modo que el suicidio fue fición... ¡Vaya un tío guasón!

Ayer ya comprenderían ustedes, al leer «Otra mujer varón ha resultado» que lo que yo quisiera decir fue todo lo contrario precisamente: «que había resultado mujer otro varón».

«Otro varón, mujer ha resultado» debió decir ese verso y lo digo al revés. ¡Ay, qué mundo, lectores! ¡No gana uno para sinsabores!

Se ha firmado el decreto concediendo la franquicia aduanera á los henos y forrajes extranjeros.

Una porción de neos están de enhorabuena.

Ya tienen asegurada la alimentación.

A los colaboradores espontáneos: Tenía una montaña de originales y he practicado una selección, apartando los que me propongo publicar cuando pueda.

Los demás, en prosa ó verso, han ido al cesto de los papeles inútiles.

Unos, por excesivamente largos; otros, por frívolos; otros, por sosos; otros, por verdes; otros, por ataques á la Religión de nuestros mayores, de la que no es enemigo EL CANTABRICO y otros, por sacar á relucir debilidades humanas de clérigos, que no se deben exponer á la vergüenza pública, mientras no den lugar á la intervención de la justicia.

Conque, ya lo sabéis ustedes, mis colaboradores; lo impublicable al cesto, sin dar explicaciones!

Venga de ahí

Cuando un católico sincero nos dice que no se mueve una sola hoja de los árboles ni se desprende un solo abuelo de nuestras cabezas sin permiso divina, le oímos con el respeto que merece toda opinión lealmente confesada, y le encontramos lógico dentro de las doctrinas que profesa.

Pero cuando uno de esos señores que se han propuesto hacer del catolicismo un medio perfectamente mundano para la consecución de fines no menos mundanales; cuando uno de esos fariseos de nuevo cuño, pero del mismo metal de aquellos que calumniaron á Jesús, tiene el atrevimiento de penetrar en el misterio de la voluntad divina, con la pretensión de explicarnos las causas que influyeron en aquella para manifestarse en hechos determinados, sentimos la tentación de pedirles que nos exhiban el título (que deben tener), de secretarios particulares del Padre Eterno.

Pase en labios de un verdadero creyente la afirmación, verbigracia, de que si don Eduardo Dato ha perdido el pelo, ha sido porque así lo tenía determinado, *ab initio*, la divina Providencia, ó la de que si don José Canalejas está en pacífica posesión de una barba fuerte y espesa, debe este beneficio á Dios, que así lo dispuso *ab eterno*.

Lo que no podría pasar en buena ortodoxia sería que alguno, á título de católico, pretendiera conocer los motivos que tuvo el Supremo Hacedor para decretar la calvicie del señor Dato y la superabundancia pilosa del señor Canalejas.

Y, sin embargo de esto, raro es el día en que algún periódico de los que forman las desacreditadas huestes de la buena prensa, no actúa como depositario de los secretos de la corte celestial, diciéndonos que tal hecatombe ó tal particular desdicha han sido castigos impuestos por Dios, como pena para los castigados y como lección para los supervivientes.

Si sucumbió la escuadra española en Cuba y en Filipinas, no fue por la debilidad de sus buques ni de sus máquinas de guerra, sino por los progresos que hacen en España la incredulidad y el liberalismo. Una cialupa y un tiragomas nos hubieran bastado para dar buena cuenta de los barcos yanquis y de sus tripulaciones, si hubiésemos merecido la protección de Dios en aquellos combates.

Si un accidente funesto puso fin á la vida honrada y gloriosa de Zola, no fue debido á una improvisación lamentable, sino á la venganza divina, provocada por las obras literarias de aquel insigne escritor.

El sic de ceteris.

No hay sucesos, grande ó chico, que no expliquen, por este sistema simplísimo, los excurtos y de los inexcurtables designios de la Providencia.

ACTUALIDAD



—¿Qué te pasa, Toñete?
—Na, que se me fué la burra.

Es indudable que si el otro día, cuando el ilustre Azcárate fustigaba energicamente al fanatismo y al fariseísmo que hacen de España una excepción entre las naciones europeas, hubiese caído un rayo en el Congreso, hiriendo al orador en el rostro, y dejándole en patios menores, la buena prensa habría visto en ese suceso un milagro y un castigo providenciales é indiscutibles.

Pues bien; voy á brindar á los chicos de esa prensa *optima* un telegrama que he leído en EL IMPARCIAL hace pocos días.

«Roma 7.—Añoche estalló en Bérghamo una tempestad horrosa. Predicaba en la Catedral el Padre Maffi. Un rayo cayó sobre el campanario y penetró en el templo, atestado de gente que oía el sermón. El rayo hirió en la cara al Padre Maffi, quemándole además las ropas y dejándole completamente desnudo. El pudor y el pánico pusieron en fuga al auditorio, casi todo él femenino.»

Y ahora voy á esperar (sentado, por supuesto) la explicación que de este suceso tengan á bien darnos los que están en el secreto de los secretos designios de la Providencia divina.

Stone.

Ayuntamiento

Ayer tarde se reunió en sesión ordinaria la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Bastamante y con asistencia de los señores Herrero, Bezanilla, Lecuona, Castillo (don F.), Gómez Vega, Castillo (don E.), Lanza (don C.), Rodríguez Prieto, López Herrero, Orallo, San Martín, Escadillo, Quintanal, Basáñez, Ontañón, Gómez y Gómez, Agüeros, Martínez, Alonso, Gutiérrez, Fernández Marañón, conde de Manilla, Miera, Elizalde, Campo, Gómez Marañón y Ruiz.

Se lee por el señor secretario el acta de la sesión anterior y se aprueba.

Excusa su asistencia el señor Lanza (don Ramón).

Alcaldía

Se da cuenta de un fallo de la Junta Administrativa de Consumos absolviendo al interesado.

La Secretaría presenta el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en los meses de septiembre y octubre y que se han de publicar en el Boletín Oficial.

Asuntos sobre la mesa

Comisión de Hacienda

Tenia esta Comisión sobre la mesa el dictamen proponiendo la adquisición por suabasta de los muebles para la nueva Casa Consistorial.

El señor Basáñez combate el dictamen de la Comisión.

El señor Agüeros cree que el Ayuntamiento no está en condiciones de hacer gastos y que debe aplazarse la compra de esos muebles.

En nombre de la comisión de Hacienda y, como vocal de la misma, habla el señor Hontañón.

El señor San Martín propone vuelva el dictamen á la Comisión para su reforma.

Combate también el dictamen el señor Gómez y Gómez.

Despacho ordinario

Comisión de Hacienda

Presenta, informada favorablemente, una instancia del aeronauta capitán Martínez, pidiendo una cantidad para hacer una ascensión en globo en esta ciudad.

Se aprueba.

Los conciertos económicos

Presenta también la comisión de Hacienda el informe en la proposición de varios concejales sobre la renovación del concierto del Estado con las Provincias Vascongadas y Navarra.

Propone en él que, caso de concederse un concierto, se haga bajo una base de equidad y de justicia, conforme al precepto constitucional que obliga á todos los españoles á contribuir proporcionalmente á las cargas del Estado; que se ruegue á la Diputación provincial pida el concierto con el Estado bajo las mismas bases que se conceda á las provincias Vascongadas y Navarra y que la Diputación concierte á su vez con el Ayuntamiento, considerándose, desde luego hecha esta solicitud.

El señor Presidente, al abrir discusión sobre el dictamen, recomienda á todos los señores concejales que intervengan en el debate que tengan cuidado de hablar sin que haya la menor molestia para nadie, en la trascendencia del asunto.

El señor Quintanal combate el dictamen.

Dice que desde que se presentó la proposición ha observado dos tendencias distintas entre los señores concejales, representadas la una por los que opinan que en manera alguna debe de irse contra una provincia hermana, y la otra por los que son de opinión que los conciertos económicos no pueden existir.

Cree que, efectivamente, no deben existir esos conciertos por anticostitucionales, pues á los españoles tienen la obligación de sostener las cargas del Estado.

Añade que la comisión de Hacienda considera fácil se conceda á Santander el concierto económico; pero como él no le desea, propone, como enmienda, que en caso contrario se denuncie el concierto económico.

Comisión de Obras

Presenta el acta de alineaciones de la casa que se construye para escuela laica, en la calle de San Roque.

Se aprueba.

Se queda ordenado del importe á que ascienden los jornales de obras hechas por administración durante la pasada semana.

Comisión de Policía

Presenta un dictamen proponiendo se autorice á los señores Fernández y Guerrero para montar un motor, para tostar café, en la calle de San Simón.

Se aprueba.

Se acuerda la sesión de urnas cinerarias á don Celso Volaseo.

Propone la Comisión que la banda y la academia de música vuelvan al local que tenían en el piso primero del parque de bomberos.

Queda sobre la mesa.

También propone la Comisión se saque á subasta el servicio de conducción de cadáveres de pobres.

Queda sobre la mesa.

Se aprueban las cuentas de jornales devengados por los bomberos en el último mes.

Sesión extraordinaria

El señor Campo dice que no habiendo tenido tiempo la Comisión de Hacienda para contestar al cuestionario remitido por el ministro de Hacienda, sobre la supresión del impuesto de consumos, propone al Ayuntamiento que acuerde celebrar una sesión extraordinaria el sábado, á las cuatro de la tarde, para discutir y aprobar el dictamen.

Se acuerda así.

Ruegos y preguntas

El señor Agüeros ruega que se arregle el lavadero del Prado de San Roque, que necesita un cobertizo.

Dice que hay algunas personas para quienes es peligro el baño á la aguarra y les gusta el de *lo alto y lo bajo*, que bañan en el Verdejo de la segunda Alameda.

Los del *aguarra*, añado, cuando llueve bañan bajo techo, pero los otros no pueden dedicarse á esa diversión, y ruega á la Alameda que permita los días lluviosos bañarse *lo alto y lo bajo* en el Mercedillo de Atarazanas.

El señor Alcalde promete acceder al pri-

co que se conceda á las Vascongadas y Navarra.

Agrega que no deben lanzarse para combatir la proposición especies que puedan dar lugar á rencillas entre dos pueblos vecinos, pues no se trata de eso, de perjudicar al vecino, sino de procurar un beneficio para nuestro pueblo, que es el que primeramente el deber de defender el Ayuntamiento.

El señor Orallo combate duramente la proposición y el dictamen, diciendo que ahora que se había conseguido suavizar los rozamientos que siempre existieron entre Santander y Vizcaya, se viene con proposiciones que, seguramente enojarán los ánimos.

El señor López Herrero, sosteniendo lo mismo, propone que no ha lugar á deliberar sobre el asunto y pide se vote la proposición.

El señor Presidente dice que ya se está deliberando.

El señor Gómez Marañón dice que todas las provincias españolas son hermanas y que no se trata de quitar á las que los tengan los conciertos económicos, sino de que desaparezcan los privilegios. Los firmantes de la proposición piden la igualdad para todas las provincias españolas.

Defiende el dictamen el señor Martínez y ruega á los concejales que lo voten.

Cree que no se ha debido de discutir en el Ayuntamiento este asunto, sino haber dejado su gestión á la Diputación.

Se extraña de que el señor Quintanal pretenda que dejen de ser vascongas las provincias vascongadas, pues ese carácter las dan los conciertos económicos, cuando en la sesión anterior votó pedir al Estado la autonomía municipal.

Entre los señores Quintanal y Martínez se discute ampliamente sobre si son ó no constitucionales los conciertos económicos y acerca de si puede denunciarse un concierto que aún no se ha concedido.

El señor Gutiérrez cree que el Ayuntamiento de Santander ha debido ser el último de España en tratar una cuestión que afecta á Vizcaya, provincia hermana, con la que nos unen antiguos lazos de afecto.

Propone que, de aprobarse el dictamen, no se haga constar que se conceda el concierto conforme al precepto constitucional.

El señor Agüeros cree también que no debe quitarse á nadie lo que tiene.

Ruega á la Comisión retire el dictamen, y á los firmantes de la proposición que la retiren también.

El señor Gómez y Gómez dice que, como firmante de la proposición, no la retira; que en ella no se pide más que igualdad para todos, y combate el dictamen.

El señor Castillo se muestra conforme con la proposición de don Quintanal, y dice que aquí no se conseguirá el concierto económico porque somos menos valientes que en Bilbao. Allí hay hombres.

Continúa discutiéndose por los señores Gutiérrez, Martínez, Gómez y Gómez, Gómez Marañón, Quintanal, Castillo y Orallo.

Y, por último, el señor López Herrero vuelve á reproducir su proposición en sentido de que el Ayuntamiento sólo tiene derecho á pedir el concierto económico y no á deliberar sobre los demás extremos de la proposición y del dictamen.

El señor Presidente propone a votación nominal la proposición del señor López Herrero y se aprueba por 13 votos contra 8, suspendiéndose por tanto toda discusión.

Habiendo terminado las horas reglamentarias, en votación nominal se acuerda prorrogar la sesión por 14 votos contra 13.

Comisión de Policía

Presenta un dictamen proponiendo se autorice á los señores Fernández y Guerrero para montar un motor, para tostar café, en la calle de San Simón.

Se aprueba.

Se acuerda la sesión de urnas cinerarias á don Celso Volaseo.

Propone la Comisión que la banda y la academia de música vuelvan al local que tenían en el piso primero del parque de bomberos.

Queda sobre la mesa.

También propone la Comisión se saque á subasta el servicio de conducción de cadáveres de pobres.

Queda sobre la mesa.

Se aprueban las cuentas de jornales devengados por los bomberos en el último mes.

Sesión extraordinaria

El señor Campo dice que no habiendo tenido tiempo la Comisión de Hacienda para contestar al cuestionario remitido por el ministro de Hacienda, sobre la supresión del impuesto de consumos, propone al Ayuntamiento que acuerde celebrar una sesión extraordinaria el sábado, á las cuatro de la tarde, para discutir y aprobar el dictamen.

Se acuerda así.

Ruegos y preguntas

El señor Agüeros ruega que se arregle el lavadero del Prado de San Roque, que necesita un cobertizo.

Dice que hay algunas personas para quienes es peligro el baño á la aguarra y les gusta el de *lo alto y lo bajo*, que bañan en el Verdejo de la segunda Alameda.

Los del *aguarra*, añado, cuando llueve bañan bajo techo, pero los otros no pueden dedicarse á esa diversión, y ruega á la Alameda que permita los días lluviosos bañarse *lo alto y lo bajo* en el Mercedillo de Atarazanas.

El señor Alcalde promete acceder al pri-

mer ruego, y al segundo, siempre que sea compatible con el buen nombre del pueblo. El señor Gómez y Gómez hace también dos ruegos, que promete atender la Alcaldía.

La repoblación de montes

Diceo La Voz de Llébana: «El Ayuntamiento de Cillorigo, en sesión celebrada el sábado 27 del próximo pasado mes de octubre, y a propuesta del celoso concejal del mismo, don Faustino Ullas, ha tomado el plausible acuerdo de consignar en el presupuesto municipal, la cantidad de 100 pesetas con destino a la creación de tres premios de 50, 30 y 20 pesetas, respectivamente, para gratificar a las tres personas que acordien haber plantado dentro de un año, a contar desde la fecha de aquí, mayor número de árboles en aquel término municipal y que resulten prendidos en el próximo otoño.

El premio, de 50 pesetas, se adjudicará al que en mayor cantidad exceda de 100 árboles; el segundo, de 30, al que en mayor número pase de 60 árboles plantados, y el tercero y último al que con exceso plante más de 40.

Notas del Gobierno civil

Despacho Por el Negociado primero se despacharon ayer los siguientes asuntos: —Desistiendo la instancia de don Agustín Escasa Portilla, que reclamó contra el Ayuntamiento de Corvera por que lo había incluido en un reparto vecinal.

Y por el Negociado segundo: Dando traslado al Alcalde de Enmedio de un acuerdo de la Junta de gobierno y Patronato de médicos titulares, por el cual se interesa que el médico titular del referido Ayuntamiento se le abonen los haberes con arreglo a la consignación de 1.000 pesetas que tiene asignadas en presupuesto.

Devolver al director general del Instituto Geográfico y Estadístico, debidamente diligenciada, la hoja de servicios de don Pedro Agustín de Aracosta, fiel-contraste de pesas y medidas de esta provincia.

De Sanidad El Alcalde de Barayo dio al Gobernador civil que el caso de varicela presentado en aquel Ayuntamiento está completamente curado.

En cuanto a la epidemia de sarampión, manifiesta que tan sólo se ha presentado un caso más.

TEATRO

FUNCIÓN PARA HOY (Día de moda)

1.ª Sinfonía. 2.ª El gracioso entremés en un acto y en prosa, de don Serafín y don Joaquín Álvarez Quintero.

EL FLECHAZO 3.ª La preciosa y alta comedia en tres actos y en prosa, original del celebrado autor don Jacinto Benavente, titulada

LO CURSI A las ocho y media en punto.

Audiencia

Ayer tuvo lugar ante el Tribunal del Jurado el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Villacarriedo, seguido contra Anselmo Alonso González, porque el 3 de noviembre de este año último, el procesado, Acada Constituyente de la Vega de Pas, detuvo en la cárcel de dicho Ayuntamiento al vecino Pedro Mantecón, por haberse faltado al respeto, poniéndole en libertad a las 24 horas de su detención.

El señor Fiscal, en sus conclusiones provisionales, que sostuvo como definitivas, solicitó la absolución del procesado, por no ser los hechos constitutivos de delito. La acusación particular estuvo en las suyas, también provisionales, que los hechos eran constitutivos de dos delitos, uno de execución ilegal y otro de detención arbitraria, solicitando para el Anselmo Alonso las penas correspondientes.

Hecho el resumen por el señor Presidente, el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, en vista del cual, la sección de derecho, dictó sentencia condenando al procesado por el delito de execución ilegal, a la pena de cuatro años, ocho meses y un día de suspensión en el ejercicio del cargo de Alcalde, multa de 250 pesetas y costas, y absolviéndole por el de detención arbitraria.

Servirino Santa María, procesado en el Juzgado de esta capital por hurto, ha sido condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y costas, comprendiéndole el indulto último.

Hernánegildo Bolado, procesado en el mismo Juzgado por lesiones, ha sido condenado a la pena de un mes y un día de arresto mayor, indemnización de 22 pesetas y costas, hallándose comprendido en el indulto último.

José María Perea, procesado en el mismo Juzgado por lesiones, ha sido condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de dos pesetas y costas, comprendiéndole el indulto último.

Pedro Marcos Corvera, procesado en el Juzgado de esta capital, y condenado por esta Audiencia en causa por estafa, ha sido comprendido en el indulto último.

Vicente Cordero, procesado en el mismo Juzgado por lesiones, ha sido condenado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, indemnización de 35 pesetas y costas, hallándose comprendido en el indulto último.

Joaquín Sánchez Sebastián, procesado en el Juzgado de Torrelavega, por lesiones, ha sido condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 48 pesetas y costas, hallándose comprendido en el indulto último.

Consumatum est...

En la prensa de estos días hemos visto la moción que el ilustrado y celoso diputado provincial señor Fernández Baldoir presentó a la excelentísima Diputación haciendo la crítica de las clasificaciones que las Juntas de patronato de los cuerpos de médicos y farmacéuticos titulares han confeccionado. En ella señala la anomalía de que al Ayuntamiento de Treviso se le asigne un 43 por 100 de su presupuesto para atenciones de la Beneficencia sanitaria, y a otros sólo el 5 por 100, y nosotros pudiéramos añadir: que al Ayuntamiento de Medio Cudeyo se le considera que un 477 por 100 de su población es pobre y al de Val de San Vicente más rico, según la relación de su presupuesto con su población, se le calcula un 389 por 100, que mientras el índice titular de cada pueblo se le asigna una retribución de 7 pesetas 50 céntimos por la asistencia de una familia pobre, al de Aguayo se le señalan 125 (ciento veinticinco); que al paso que a Valdeprado con 20 pueblos y 18 kilómetros se le asigna un medio de cuarta clase con 1.000 pesetas, al de Piélagos, con 13 pueblos y 10 kilómetros se le asignan dos de cuarta también con 1.000 pesetas cada uno; que mientras a cada habitante del Astillero le corresponde una cuota individual de 44 céntimos para el sostenimiento del médico titular, cada habitante del Ayuntamiento de Aguayo contribuyera con 2 pesetas y 24 céntimos; que... pero dejando esto a un lado, porque no es nuestro objeto hacer la crítica de la refrendada y nunca bien ponderada clasificación, vamos a decir por qué no consideramos suficiente la moción presentada por nuestro amigo don Rosendo Fernández.

Este señor, con un interés que nunca le agradecerán bastante los Ayuntamientos de la provincia, examina, discute y admite, con ciertas reformas, el trabajo de las Juntas de Patronato. Recaba para la excelentísima Diputación parte de las atribuciones que aquéllos se arrogan, y con la garantía del mejor acuerdo, que presidirá la confección de aquél, llevada a cabo por una entidad más condecorada del terreno, le considera digno del exequatur. Bien está, y bajo el criterio propio al diputado provincial le halamos muy en su lugar; pero los Ayuntamientos deben pensar de otra manera.

Por la Constitución de la Monarquía, en su artículo 84, se consigna la existencia y modo de ser de los Ayuntamientos, con sus reglamentos y atribuciones reguladas por una ley especial. Existe ésta y por ella se confiere a los Ayuntamientos: la confección de sus presupuestos con arreglo a sus necesidades; el nombramiento de sus empleados, sin más limitación que la de capacidad en los profesionales; el concierto o establecimiento voluntario de comunidades con otros Municipios, para el mejor desempeño de los servicios municipales, incluidos los específicos sanitarios; y la intervención de las Juntas de Patronato se abrogan en estas atribuciones, así como la benevolencia que a tal intrusión presta el Poder ejecutivo, constituyen una transgresión tal de nuestro sistema político administrativo, que no podrá prosperar si de ella se recurre al Tribunal contencioso.

Desde el hotel de doña Francisca Gómez, a la calle de Lope de Vega se extravió anteayer por la tarde una llave pequeña pendiente de una chaqueta dorada.

Se ruega a la persona que la haya encontrado, que la entregue al oficial de Sala y Libertad de la Audiencia don Anselmo Fernández, quien además de agradecerlo lo gratificará.

El mejor mapa de la PROVINCIA DE SANTANDER POR COELLO Se vende en esta Administración a diez pesetas.

Son los únicos y los últimos que quedan en España de la edición Coello.

Desde el hotel de doña Francisca Gómez, a la calle de Lope de Vega se extravió anteayer por la tarde una llave pequeña pendiente de una chaqueta dorada.

Se ruega a la persona que la haya encontrado, que la entregue al oficial de Sala y Libertad de la Audiencia don Anselmo Fernández, quien además de agradecerlo lo gratificará.

El crimen de Entrambasaguas Ayer se presentó en la Audiencia provincial un escrito de la representación de Pedro Pérez García, autor del crimen de Entrambasaguas, preparando el recurso de casación por infracción de ley contra la sentencia de muerte que dictó aquel tribunal.

CARIDAD Recomendamos a nuestros caritativos lectores a una desgraciada mujer llamada Calixta Teresa Sierra, que, con tres hijos, habita en la calle de Santa Lucía, número 20, bohordilla.

Su marido se encuentra hace días en el Hospital de San Rafael y la familia se halla en muy mal estado.

Mareas de hoy Pleamarea: 2ª mañana y 2ª tarde. Bajamarea: 8ª mañana y 8ª tarde.

Kaiser-Borax, producto químicamente puro y libre de toda mezcla.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL ÓPTICO SEÑOR ARCE, BLANCA, 10

Altura barométrica A las ocho de la mañana, 771'5; a las doce, 771'5; a las cuatro de la tarde, 771'8.

Termómetro A las ocho de la mañana, 12; a las doce, 14'2; a las cuatro de la tarde, 13'3.

El almacén de música y papelería de Francisco Mischero se ha trasladado del Muelle, 16, a la calle de San Francisco, número 22.

OLIMPIA Gran Salón de Cinematógrafo Programa de hoy Sinfonía.—Polo a caballo.—Caravana automovilista.—Por un jamón una bota (estreno).—Entrada y salida de los Jerónimos por 55 MM.—De feria.—El cofre de Rujá.

Matadero ROMANCO DE AYER Reses mayores, 23; menores, 17; kilos, 4.424.

mostaza disuelta en medio cartillo de agua caliente. —En el mundo hay 209 ciudades cuya población pasa de 100.000 habitantes.

—La leche se conserva durante muchos días añadiéndola un gramo de ácido bórico por cada litro. Este ácido no es perjudicial para la leche ni para la salud.



El Dr. ESTRANI

ha trasladado su domicilio a la calle de la Paz, 2, 3.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Y PARTOS Consulta de once a una

Cortiguera, dentista, Atarazanas, 10.

VIÑA LOMBA Especialista en enfermedades de los ojos. Consulta de diez a una, en Santander, calle de Hernán Cortés, 2, y de una y media a cuatro en Torrelavega, Fonda Viuda e Hijos de Tiburcio Bilbao.

Vicente Aguinaco OCULISTA Consulta de 11 a 1.—Blanca, 40. Gratis a los pobres: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4.

Doctor Corpas Castanedo, oculista Consulta, de 11 a 1. San Francisco, 13, 2.

R. Presmanes, dentista Puento, 1 duplicado, principal.

AVISO Pronto a terminarse los billetes para el sorteo de Navidad, ruego a las personas que deseen jugar se provean de dichos billetes lo antes posible, puesto que para primeros de diciembre próximo no quedará ninguno en la administración de Loterías de Ángel Suero, Muelle, número 1.

Toledo caballero y señora que necesite impermeable debe compararlo de los que confecciona a la medida la sastrería Viuda de Marcelo Aguirre. Son los que dan mejor resultado, pues esta casa compra a las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para la confección de toda clase de prendas tiene un completo y variado surtido de géneros.

JULIÁN SÁNCHEZ exsocio del señor Balboa Blanca, 34 y 35, al lado de la Camisería Inglesa

Esta nueva sastrería ofrece en buenísima condiciones un extenso y variado surtido de géneros nacionales y extranjeros e impermeables ingleses de la marca más acreditada.

Esta casa tiene en excelente maestro oidor que está reconocido como una especialidad en toda clase de prendas de vestir.

BLANCA, 34 y 35

Agradecidos del buen resultado que da el calzado de caballero que vendan, los señores Ramos Hermanos, en sus tiendas, Blanca, 13 y plaza Vieja, número 2, lo recomendamos a nuestros lectores, porque a la vez que buenos y elegantes son económicos.

También recomendamos unas botas con suela de goma y tela impermeable, llamadas «Bota de Nieves».

Jabón de Sates de la Toja Cura y evita las afecciones de la piel. Poderosamente antiséptico. Inmejorable como jabón de tocador.

Precio de la pastilla: UNA PESETA. De venta en las principales farmacias droguerías y perfumerías.

Depósito en Santander y su provincia, Droguería Pérez del Molino y Compañía.

Pedir BOLAS DEL VESUBIO Para encender cocinas, estufas y calderas.

Véase en cuarta plana el gran anuncio Vapores Trasatlánticos Alemanes.

PARIS Día 14 Día 13 Exterior español... 95 25 84 80 Acciones del F. C. del Norte... 277 00 277 00

Barcelona 14-13-20 Interior... 81 66 Exterior, Estampillado. Cambio de París conocido... 142 92

Amortizable 5 por 100... 101 05 Almansa 5 por 100... 106 25 Ariza 5 por 100... 106 25

Colonial... 00 00 Nortes... 30 60 Oronces... 30 60 Alicante... 30 60

Paris... 9 55 Londres... 27 70 F. Gispert Romaguera CORREDOR REAL DE COMERCIO Representante en Santander, Valentin P. Carabna.

En el Ayuntamiento de Ramalos se hallan expuestos al público el presupuesto ordinario para 1907, el repartimiento por rústica y pecuaria, la matrícula industrial y el padrón para edificios y solares.

Habiendo concedido el Ayuntamiento de Santona seis meses de licencia al Alcalde don Manuel Ramón Palmas, se ha hecho cargo de la Alcaldía el primer teniente de Alcalde, don B. Sanicrián.

Terminada la licencia que le fue concedida, se ha hecho nuevamente cargo del despacho de la Alcaldía, el Alcalde en propiedad de Camargo, don José María Escobedo.

En el Ayuntamiento de Arnuero se halla expuesto al público el reparto por rústica y pecuaria y la matrícula industrial para 1907.

Salón Variedades Sesiones para hoy, desde las seis de la tarde: Primer programa Sinfonía.—Pobre madre (estreno).—Travesuras de un chico.—El alcohol engendra la tuberculosis.—Boda alegre.—Casamiento de razón.—Perros contrabandistas.

Segundo programa Sinfonía.—La posada del Padre Gibalotte.—Obsesión por el oro.—Broma pesada.—La purga.—El hijo adoptivo.—Troupe Magines.

De consumos En el Ayuntamiento de Arnuero se celebrará la subasta de consumos el día 29 de los corrientes, de dos a cuatro de la tarde, bajo el tipo de 3.299 77 pesetas.

En el de Polanco se celebrará la segunda subasta, por no haberse presentado licitadores a la primera, el día 22, a las diez de la mañana.

El día 20 del actual, a las doce de la mañana, se celebrará en el Ayuntamiento de San Roque de Riomiera la subasta de consumos bajo el tipo de 4.143'86 pesetas.

En el de Potes se celebrará el día 25, a las once de la mañana y por el tipo de 16.000 pesetas cada año, el arriendo de los consumos durante los años de 1907 y 1908.

En los cajones de la Plaza del Este, números 63 y 64, desde hoy se vende la carne a los precios siguientes: Carne de puerca a elegir, con hueso, 0'80 medio kilo.

Idem sin hueso, 1'10, idem. Cojas y agujas, 0'70 idem. Ternera superior a precios convencionales.

Movimiento marítimo DIA 14 Buques entrados. Maifara, de Saint Nazaire, en lastre.

Riva, de Bilbao, con carga general. Cabo San Martín, de Coruña, con carga general.

Asturias, de Burdeos, en lastre. Soliba, de Rotterdam, con tabaco.

Buques salidos. Luis Pinzon, para Gijón, en lastre. Asturias, para Gijón, en lastre.

Peñacastillo, para Rotterdam, con mineral. Annie Hough, para Harrington, con mineral.

Elio, para Cardiff, con mineral. María Cristina, para Bilbao con carga general.

Gremio de muebles usados Se suplica a los individuos que componen el mismo asistir a la reunión que tendrá lugar en el día de hoy, a las cuatro de la tarde, en el almacén número 1 del muelle de Malilla, para hacerles saber la cuota de contribución que ha de pagar en el próximo año.—El síndico.

Jabón de Sates de la Toja Cura y evita las afecciones de la piel. Poderosamente antiséptico. Inmejorable como jabón de tocador.

Precio de la pastilla: UNA PESETA. De venta en las principales farmacias droguerías y perfumerías.

Depósito en Santander y su provincia, Droguería Pérez del Molino y Compañía.

Pedir BOLAS DEL VESUBIO Para encender cocinas, estufas y calderas.

Véase en cuarta plana el gran anuncio Vapores Trasatlánticos Alemanes.

PARIS Día 14 Día 13 Exterior español... 95 25 84 80 Acciones del F. C. del Norte... 277 00 277 00

Barcelona 14-13-20 Interior... 81 66 Exterior, Estampillado. Cambio de París conocido... 142 92

Amortizable 5 por 100... 101 05 Almansa 5 por 100... 106 25 Ariza 5 por 100... 106 25

Colonial... 00 00 Nortes... 30 60 Oronces... 30 60 Alicante... 30 60

Paris... 9 55 Londres... 27 70 F. Gispert Romaguera CORREDOR REAL DE COMERCIO Representante en Santander, Valentin P. Carabna.

MADRID

Interior, F... 81 60 81 55 Idem Idem, E... 81 60 81 60 Idem Idem, D... 81 70 81 60

Idem Idem, C... 82 40 82 40 Idem Idem, B... 82 50 82 40 Idem Idem, G y H... 82 50 82 40

Amortizable 5 por 100, F... 100 90 100 90 Idem Idem, E... 100 85 100 85 Idem Idem, D... 100 90 100 90

Idem Idem, C... 100 95 100 90 Idem Idem, B... 100 95 100 90 Idem Idem, A... 100 95 100 90

Cédulas Banco Hipotecario de España al 4 por 100... 100 55 100 55 Tabacaleras... 394 00 395 00 Banco de España... 439 00 439 00

Idem Hispano-Americano... 141 00 145 00 Obligaciones del ferrocarril de Valladolid a Ariza... 000 00 000 00 Cambio sobre París a la vista... 9 60 9 75

Londres Idem Idem... 27 71 27 70 Azucareras: acciones preferentes... 77 00 78 50 Idem Obligaciones... 99 25 99 25

Idem acciones ordinarias... 41 50 43 00 Obligaciones especiales Norte, 4 por 100... 80 50 80 00

Varona. COTIZACION de las operaciones verificadas en el día de hoy por los corredores de Comercio de esta plaza

Londres, cheque, 27'70 (libras 259). Obligaciones ferrocarril Cabesón a Llanes, emisión 1904, 100'50 (pesetas 20.000).

Idem ferrocarril Madrid a Zaragoza y Alicante, serie A de Valladolid a Ariza, 108'25 (pesetas 13.000).

Santander, 14 de noviembre de 1903.—El adjunto de turno, Julio Cortiguera.

BILBAO

Miércoles 14 de noviembre. Fondos públicos Interior 4 por 100: operación precedente a 81'95, serie A, concertándose hoy operaciones a 82'20 y 82'15, serie A, y 82, serie C.

Amortizable 5 por 100: operaciones precedente a 100'75, diferentes series. Bancos Banco Hispano-Americano: operación a 217'50 pesetas por acción.

Banco Asturiano: operaciones precedente y del día a 300 pesetas por acción. Navieras Naviera Vascongada: operación en acciones a 46 y dinero sin cambio para obligaciones.

El Telégrafo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL) (Primera Conferencia, de anoche)

Senado El señor López Muñoz protesta contra la afirmación del señor Maestro de que el proyecto de revisión de los procesos estaba retenido indefinidamente en el Senado.

Hace constar que la Comisión ha creído oportuno dejar el paso franco a las reformas del ministro de Gracia y Justicia, que comprenden la revisión.

El presidente, señor Montero Ríos, disculpa al señor Maestro, mostrándose conforme con el señor López Muñoz en que el proyecto de revisión pase a la Comisión de reformas de Gracia y Justicia.

El señor Allendesalazar, presidente de la comisión que entiende en el proyecto de revisión, pide que sea su comisión la que dé dictamen sobre ese proyecto.

Hablan los señores Montero Ríos, Álvarez Guijarro y López Muñoz, mostrándose todos conformes con la opinión del Presidente de la Cámara.

El señor Grolizard se queja de que haya sido presentado al Congreso el proyecto relativo al juramento, estando pendientes en el Senado las reformas de Gracia y Justicia.

El conde de Romanones explica la necesidad que había de presentar separadamente el proyecto relativo al juramento.

El señor Rodríguez Sampedro pide que se deje el asunto de la revisión de los procesos a la resolución de ambas comisiones.

El conde de Esteban Collantes se adhiere a lo dicho por el señor Rodríguez Sampedro.

Los señores conde de Romanones, López Muñoz y Rodríguez Sampedro hacen algunas aclaraciones sobre el asunto.

El señor Montero Ríos propone que la comisión que entiende en el proyecto de revisión de los procesos dé dictamen sobre el proyecto ó sobre los medios para incorporarlo al proyecto general de reformas de Gracia y Justicia.

Se hace la pregunta, y el Presidente dice que los que estén conformes con la proposición del señor Allendesalazar se levanten.

Se produce alguna confusión, pues nadie sabe lo que va a votarse. El Gobierno y la mayoría se ponen en pie, y el presidente dice: Queda aprobada por gran mayoría la proposición del señor Allendesalazar.

Voces: ¡No, no! El conde de Esteban Collantes dice a gritos que nadie se ha enterado de lo que se votaba.

Naviera Sota y Aznar: operación en acciones a la par y dinero sin cambio por obligaciones.

De tracción Bilbao a Durango: operación a 123. Bilbao a Portugalete: dinero a 140 para acciones, y operación a la par en obligaciones 2.

Mineras Minas de Cala: operación precedente a 98, ofreciéndose hoy papel a este cambio. En obligaciones se concertó operación a 101, nes y a 101'75 en obligaciones. Almagreras: operación a 74, quedando dinero a 74'50.

Monopolios Explosivos: operaciones a 298 y 299'50. Para opciones a la suscripción de General de Industria y Comercio se ofrecía dinero sin cambio.

Hierros y aceros Altos Hornos de Vizcaya: operación precedente a 232, concertándose hoy operaciones a 233 y 233'50. Sociedad Vasconga: operación en acciones a 65 y papel de obligaciones a 99. Duro Felguera: operación a 60'50.

Papel extranjero Tendencia dudosa. Los bancos y banqueros, conforme a sus cambios de primera hora, toman: Londres, cheque, de 27'63 a 27'70; librando, de 27'84 a 27'85; París, de 109'50 a 109'60; librando, de 110'15 a 110'20.

Restaurant EL CANTABRICO de PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ Hernán Cortés (Plaza Nueva) Palacio del señor García Macho TELÉFONO, 200

Cocina francesa y española.—Servicio a la carta COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES Plato del día: Solomillo a la francesa.

GONOSAN

Impide el renacimiento ulterior de los Gonococos. —Únicos fabricantes: J. D. RIEDEL, Berlin, N. fundada en 1814

Representación Exclusiva para toda ESPAÑA — ENRIQUE FRINKEN (MÁLAGA) —

VÍAS URINARIAS

El conde de Esteban Collantes pide al Senado que conste en acta que el señor Montero Ríos cuenta con la confianza de la Cámara.

Voces: ¡Absoluta, absoluta! El general López Domínguez vuelve a dar explicaciones, declarándose culpable de todo.

La mayoría—añade—se mostraba indecisa, y yo, creyendo que el señor Montero Ríos hacía suya la proposición del señor Allendesalazar, me levanté, y tras de mí toda la mayoría.

Cuando se vota por error, puede rectificarse. Al señor Rodríguez Sampedro le satisfacen las explicaciones, y rectifican ambos.

El señor Montero Ríos vuelve a ocupar la presidencia, dándose por satisfecho con las explicaciones de la Cámara, y propone quede válida la votación aprobando la proposición del señor Allendesalazar.

Este le da las gracias en nombre de los conservadores, reiterándole su respeto. El señor Montero Ríos insiste en que él es el responsable de todo.

El conde de Esteban Collantes anuncia para mañana una interpelación política. La admite el general López Domínguez, y se entra en el orden del día.

Se aprueba el proyecto fijando las fuerzas navales para 1907. Después de una pequeña discusión se aprueba un crédito de Marina, y se levanta la sesión.

Congreso Se formulan varias preguntas. El señor González Besada anuncia una interpelación sobre las deficiencias en el orden público durante el interregno parlamentario.

El señor Soriano ofrece intervenir en ella. El marqués del Vadillo anuncia otra interpelación sobre el asunto del matrimonio civil.

Pide el señor Junoy que la amnistía se extienda a todos los delitos sociales. Protesta el señor Espada de que se suponga que las minorías dificultan la acción del Gobierno o lo que se refiere a la discusión de los presupuestos.

Le contesta el señor Navarro Reverte, apoyado por el señor Cobán, defendiendo la labor de la comisión. El señor Espada la combate.

Anuncia el señor Zulueta la presentación de una proposición protestando por el poco tiempo de que disponen los diputados para discutir los problemas económicos.

Interviene el señor Llorens, y se entra en el orden del día. Pónese a discusión la ratificación del tratado con Suiza, y el señor Rahola defiende una enmienda pidiendo que se desista de este

